

Ciudad de México, a 07 de mayo del 2026

**AT/DGAyF/DACH /0908/2026**

**LIC. LEIDY LAURA RAMOS MARÍN**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE**  
**PERSONAL Y DERECHOS HUMANOS EN LA**  
**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y**  
**FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En cumplimiento al apartado DECIMO QUINTO, de los Lineamientos para el Funcionamiento de los Comités Mixtos de Formación Continua en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México; DISPOSICIONES GENERALES que a la letra dice: “*se deberá instrumentar un acta circunstanciada, que deberán suscribir las personas presentes en la sesión, en la que se asienten las causas por las cuales se canceló la sesión. Un ejemplar con firma autógrafa del acta deberá ser remitida a la DEDPyDH dentro de los dos días hábiles siguientes.*” y debido a la falta de quórum se envía el acta circunstanciada correspondiente a la Primera Sesión Ordinaria de Subcomité Mixto de Formación Continua 2026, con fecha del 07 de mayo del presente año.

Por lo anterior solicito a usted amablemente, se asigne una nueva fecha para la celebración de la misma a fin de llevar todos los procesos administrativos en tiempo y forma.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ REYES**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO**  
**Y/O SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ**  
**MIXTO DE FORMACIÓN CONTINUA**  
[alberto.gon.reyes@tlalpan.cdmx.gob.mx](mailto:alberto.gon.reyes@tlalpan.cdmx.gob.mx)

C.c.p. Mtra. Claudia Islas Lagos- Directora General de Administración y Finanzas.-Para su conocimiento  
Lic. César Vázquez Gama- Subdirector de Relaciones Laborales y Capacitación.-Para su conocimiento  
Lic. Araceli Cabello Mancera.- JUD de Capacitación y Desarrollo de Personal.-Para su conocimiento

Elaboró: adcc

Revisó: ACM

Autorizó: PVG

**ACTA CIRCUNSTANCIADA**

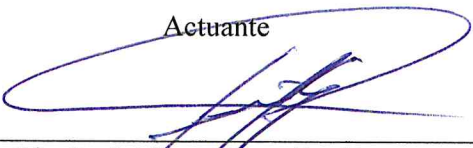
En la Ciudad de México, siendo las 13:28 horas del día 07 de mayo de 2026, se encuentran reunidos en la sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales en la Alcaldía Tlalpan; el Secretario Técnico del Subcomité Mixto de Formación Continua y Director de Administración de Capital Humano, Lic. José Alberto González Reyes, **en su calidad de actuante, así como;** Mtra. Claudia Islas Lagos, Directora General de Administración y Finanzas y la Lic. Araceli Cabello Mancera, Secretaria Técnica Suplente del Subcomité Mixto de Formación Continua y Jefa de la Unidad Departamental de Capacitación y Desarrollo de Personal, ambas en calidad de testigos de asistencia, con la finalidad de instruir la siguiente constancia de: -----

**-----Hechos-----**

Conforme a los Lineamientos para el Funcionamiento del Subcomité Mixto de Formación Continua en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México con fecha de 30 de enero de 2024, en su apartado Desarrollo de las Sesiones, Décimo Cuarto Fracción IV, que a la letra dice *“Para que tenga validez la sesión, se debe formular la declaratoria de quórum, teniéndose que acreditar la presencia de, por lo menos el cincuenta por ciento más uno de las y los integrantes del SMFC U OCFC”* y a la Circular SAF/DGAPyDA/DEDPyDH/015/2025, de fecha 09 de octubre de 2025, Protocolo para la Integración y Aprobación de los Programas Anuales del Sistema de Formación Continua en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México para el Ejercicio 2026, que establece en la Sección I: Disposiciones Generales Fracción X, Sesiones del Subcomité Mixto de Formación Continua u Órgano Colegiado de Formación Continua, Inciso g), que a la letra dice *“En caso de que el Órgano Administrativo no cumpla con las condiciones normativas necesarias para llevar a cabo las sesiones programadas en el calendario emitido por esta Dirección Ejecutiva, tendrá un límite de 10 días hábiles posteriores a la fecha establecida para llevar a cabo la sesión, en apego a los Lineamientos para el Funcionamiento de los Subcomités Mixtos de Formación Continua. La reprogramación de la sesión, se solicitará a la DEDPyDH mediante oficio, en un plazo máximo de cinco días hábiles posteriores a la fecha original programada. La Dirección Ejecutiva responderá por el mismo medio con la fecha definida.”*-----

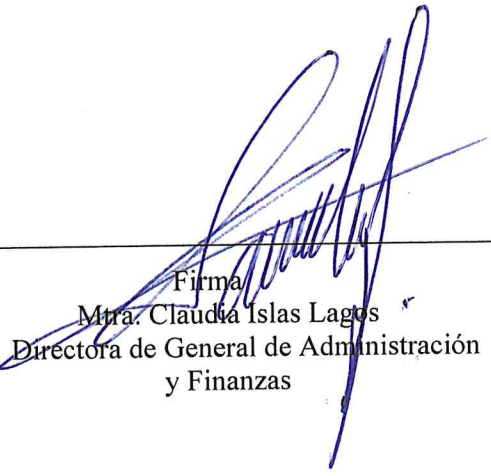
Considerando los Lineamientos anteriores, se cancela la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Mixto de Formación Continua en esta Alcaldía, debido a la falta de quorum. -----  
Firman al calce la presente Constancia de Hechos, las personas que en ella intervinieron, concluyendo a las 13:43 horas, del día de la sesión en comento, sin haber más declaraciones para hacer constar.-----

Actuante



Lic. José Alberto González Reyes  
Secretario Técnico del Subcomité Mixto de Formación  
Continua y Director de Administración de Capital Humano

Testigos de Asistencia



---

Firma

Mtra. Claudia Islas Lagos  
Directora de General de Administración  
y Finanzas



---

Firma

Lic. Araceli Cabello Mancera  
Secretaría Técnica y/o  
Jefa de Unidad Departamental de  
Capacitación y Desarrollo de Personal

Ciudad de México, a 21 de mayo de 2026

**SAF/DGAPyDA/DEDPyDH / 0437 /2026**

**Asunto:** Reprogramación de la primera sesión ordinaria.

**LIC. JOSÉ ALBERTO GONZÁLEZ REYES**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO**  
**Y/O SECRETARIO TÉCNICO DEL SUBCOMITÉ MIXTO DE**  
**FORMACIÓN CONTINUA EN LA ALCALDÍA TLALPAN**  
**P R E S E N T E**

En atención al oficio AT/DGAYF/DACH/0908/2026, a través del cual hace llegar su solicitud de reprogramación para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Subcomité Mixto de Formación Continua prevista en la CIRCULAR SAF/DGAPyDA/DEDPyDH/015/2025, de conformidad con los Lineamientos para el Funcionamiento de los Subcomités Mixtos de Formación Continua (antes Subcomités Mixtos de Capacitación) en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado el 30 de Enero del 2024, que en el apartado del Desarrollo de las Sesiones en su numeral décimo cuarto fracción IV que a la letra dice:

"para que tenga validez la sesión se debe formular la declaratoria de quorum teniéndose que acreditar la presencia de por lo menos el 50 por ciento más uno de las y los integrantes de SMFC u OCFC"(sic)

Por lo anterior y en referencia a el acta circunstanciada que adjunto al mismo, se concede la fecha solicitada para llevar a cabo la primera sesión, el 21 de mayo de 2026 a las 11:00 hrs.; Cumpliendo al apartado del Desarrollo de las Sesiones en su numeral decimoquinto fracción I que a la letra dice:

"Sólo podrá cancelarse una sesión ya sea ordinaria o extraordinaria, por las siguientes causas:

I. Que no se reúna el quorum necesario para celebrarla..." (sic)

Asimismo, se solicita tomar en cuenta lo establecido en la sección 1, fracción X, inciso h. del Protocolo para la Integración y Aprobación de los Programas Anuales del Sistema de Formación Continua, en las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades de la Administración Pública del Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio 2026, publicado el 09 de octubre de 2025, que a la letra dice:

"h. En cuanto a la condición de la DEDPyDH en su calidad de invitada permanente de las sesiones de los SMFC u OCFC, los Órganos Administrativos deberán enviar con cinco días hábiles de anticipación el oficio de invitación en el que conste la fecha, horario, plataforma



**GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

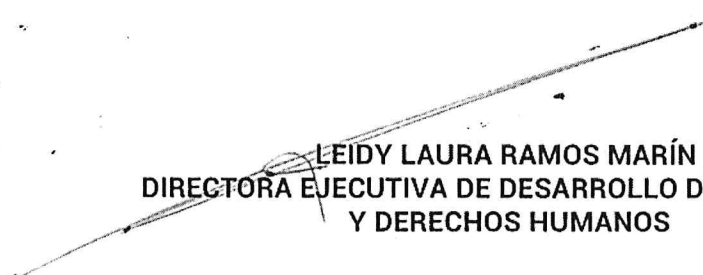
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y  
DESARROLLO ADMINISTRATIVO  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL Y  
DERECHOS HUMANOS

y clave de acceso a través de la cual se llevará a cabo la sesión del SMFC u OCFC, a fin de garantizar la presencia del personal de la DEDPyDH, quienes podrán ser la persona titular de la Dirección Ejecutiva de Desarrollo de Personal y Derechos Humanos, o bien, las personas titulares de: la Coordinación de Desarrollo Laboral y Formación Continua, la Subdirección de Formación Continua y Desarrollo Laboral, la Subdirección de Educación Abierta y Servicio Social y Prácticas Profesionales, la JUD de Formación Continua y Educación a Distancia o la JUD de Desarrollo Laboral. Este personal de estructura tiene las facultades necesarias para suplir a la persona titular, por lo que este inciso formaliza la designación de las personas suplentes de la DEDPyDH en su carácter de invitada permanente y no será necesario confirmarlo por oficio."

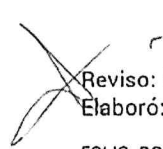
Por lo anterior, le solicito envíe la notificación de la plataforma en la cual se llevará a cabo el evento, link, ID o contraseña de ingreso, así como la carpeta con el contenido de la sesión a los correos: [sistemaformacioncontinua.saf@gmail.com](mailto:sistemaformacioncontinua.saf@gmail.com) y [juddl.saf2026@gmail.com](mailto:juddl.saf2026@gmail.com).

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

  
**LEIDY LAURA RAMOS MARÍN**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE PERSONAL  
Y DERECHOS HUMANOS**

C.c.c.e.p. Flor Vázquez Balleza.- Coordinadora de Desarrollo Laboral Formación Continua.- [fvballeza@finanzas.cdmx.gob.mx](mailto:fvballeza@finanzas.cdmx.gob.mx)  
Genaro Olivares Aguirre.- Subdirector de Formación Continua y Desarrollo Laboral.- [sfc.pac2026@gmail.com](mailto:sfc.pac2026@gmail.com)

  
Reviso: Psic. Genaro Olivares Aguirre  
Elaboró: Pamela Morales D. 

FOLIO: DGAP260020505-01